I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

APRUEBA LICITACION SERVICIOS DE LOCUCION EN ACTIVIDADES MUNICIPALES.-

Huépil, 22 de Abril del 2009.

DECRETO ALCALDICIO Nº 12009

VISTOS

- Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL Nº 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) Lo Dispuesto en los artículos 7º y 10º de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41º del Reglamento.
- 3) La Licitación Publica № 3286-68-L109 " SERVICIOS DE LOCUCION EN ACTIVIDADES MUNICIPALES.- "
- 4) Los Términos de Referencia para Proceder a la Publicación de la Licitación mencionada en el visto anterior.-

DECRETO

a) APRUEBESE LICITACION PUBLICA Nº 3286-68-L109 DEMOMINADA "SERVICIOS DE LOCUCION EN ACTIVIDADES MUNICIPALES".-

b) ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVE

LORMĀRIA MUNOZ BIGUERAS SECRETARIA NUNICIPAL

A NICESTRIBUCIÓN:

Secretaria Municipal

- Depto Adm. Finanzas
- Depto de partes
- Archivo.

LHL/FMMB/MWC/rvr

LUIS MERRERA LARENAS ALCALDE (S)